



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1994.-

Visto lo solicitado y habiéndose puesto en conocimiento del señor Ministro de Zona,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Dejar sin efecto, a partir del día 31 de mayo del corriente, la contratación de un agente con categoría presupuestaria de prosecretario jefe para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Lomas de Zamora, dispuesta por Resolución N° 1570/93.

b) Contratar, a partir del día 1º de junio y hasta el 30 de noviembre del corriente año, a un agente con categoría presupuestaria de secretario de primera instancia para desempeñarse en la Fiscalía Federal de Lomas de Zamora.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

3º) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION